

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Redaccion, calle de Fortuny—6—entresuelo, y en la libreria de Guasp.

Precio: **4 REALES** al mes en las tres islas.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 4 y 8'15 m., 2'45 t.; los miércoles 5 t. para La Puebla. Id. de Manacor para Palma y La Puebla, 3'45 mixto y 8'30 m., 5'30 t. Id. de La Puebla para Palma, 4'45 mixto y 9 m., 6 t., y los jueves á las 11'30 m. Id. de La Puebla para Manacor, 4'45 mixto y 9 m., 3'30 t.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Pedro Regalado confesor, nació en Valladolid hacía el año 1389. Desde niño manifestó grande inclinacion á la virtud y fué uno de los principales promovedores de la reforma de la religion seráfica. Sus mortificaciones fueron asombrosas, pues, á imitacion de su patriarca, ayunaba nueve cuaresmas al año; la oracion era continua y sus penitencias multiplicadas hasta el día 30 de Marzo del año 1456 que pasó á mejor vida.

**CULTOS.**—*Mañana jueves.*—En Santa Catalina de Sena, continúan las Cuarenta Horas, exposicion á las seis de la mañana. Por la tarde á las siete el ejercicio del mes de Mayo, *Te-Deum* y reserva.

En Santa Eulalia, fiesta en honor del Santo Cristo: á las diez misa solemne.

En la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, á las siete de la mañana, y al tiempo de celebrarse una misa, daráse principio á la novena de Sta. Rita de Casia, y continuará los demas días á la misma hora.

**CORTE DE MARÍA.**—En Santa Magdalena, á la Virgen de los Remedios.

## GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletin Oficial* número 2066, correspondiente al 11 del actual:

Una circular que la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado comunica á esta Administracion económica sobre un expediente promovido por don Antonio de Zulueta y D. José M. Eurile con el fin de que se declare la reduccion de varios censos afectos á una misma finca con una sola operacion y como si fuera un solo censo.

El Ayuntamiento de Inca publica el arriendo y subasta de los derechos de las especies de consumos y sus recargos para el próximo año económico de 1880 á 81, arregladamente al pliego de condiciones.

El de Santañy de acuerdo con los asociados publica el arriendo en conjunto de los derechos de consumos con libertad de ventas para el mismo año económico.

Edicto del Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, por el cual se sacan á pública

subasta y por término de veinte dias, los bienes embargados á D. Francisco Mateu y Coll para hacer pago de una cantidad.

Otro idem por el cual se saca á pública subasta, por término de veinte dias, una casa de pertenencias de Antonio Abraham, sita en el término de esta ciudad y lugar de Génova.

Otro del Juez del distrito de la Lonja sacando á pública subasta los bienes que se dirán, propios de doña Josefa M. Estrañy y Salvá.

Otro id. del Juez del partido de Manacor en cuya virtud se saca á pública subasta las fincas embargadas á la procesada Isabel Bauzá y Portell, vecina de la villa de Santañy.

Un estado de defunciones y nacimientos ocurridos en esta provincia durante cuatro semanas, desde el 29 de marzo al 25 de abril último.

Otro id. de la Diputacion Provincial de las Baleares sobre la distribucion de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de abril del año económico de 1879 á 1880.

Otro id. del Juzgado Municipal del distrito de la Lonja da esta ciudad sobre los nacimientos y defunciones registrados en el mismo durante la primera decena de abril de 1880.

Los náufragos que afortunadamente se salvaron de la polacra *Elvira*, de que ayer ya hicimos mérito, son: Miguel Sbert y Zanoguera, agregado, hijo del capitan; Francisco Terrasa, cocinero; José Capó y Francisco Tauler, marineros; y Juan Rodriguez, muchacho de cámara.

El buque frances *Marin* de Dunkerque [los recogió y al momento se les prodigaron todos los auxilios que su desgraciada situacion reclamaba por parte del capitan Mr. Valentin Sanghetee y demas personas de la tripulacion.

¡Qué Dios recompense este acto de caridad!

Dice el *Siglo Futuro* en su número del 8:

«Como desde ayer se vende ya en casi todas las tahonas de Madrid el pan á 13 cuartos, el ayuntamiento suspenderá de un día á otro la venta por su cuenta.»

El nuestro todavia ha de empezarla.

Esta noche se ha cometido un robo, forzando la puerta de uno de los almacenes de madera del Ensanche de Sta. Catalina: la cantidad robada asciende á unos 4,000 reales. ¿Hasta cuando nos veremos obligados á dar noticias que dicen tan poco en favor de Mallorca?

En la Secretaría del Ayuntamiento están depositados varios botones de oro que fueron encontrados en poder de un sujeto que al parecer no era su legítimo dueño.

El próximo domingo tendrá lugar la primera feria de Manacor. Según vemos en todos los demás periódicos se ha dispuesto para dicho día un servicio especial de trenes que no publicamos por no haber recibido el anuncio de la Direccion de ferro-carriles.

Aunque no es ésta la primera vez que somos objeto de una excepcion semejante, creemos que se deberá á un descuido involuntario, que en lo sucesivo se procurará evitar. Así lo esperamos de la digna Junta Directiva de Ferro-carriles.

## SECCION EXTRANJERA.

ROMA.—Nuestros lectores conocen lo que los benedictinos españoles, dirigidos per el Sr. Obispo de Daulia y por el Sr. Obispo de Puerto-Victoria han hecho y están haciendo en Australia, y se alegrarán al saber que Su Santidad se ha dignado dirigir un Breve sumamente expresivo y lisonjero al reverendo P. Berengier por su libro titulado *La Nueva Nurcia*. Aunque el autor del libro es frances, la obra asombrosa de la Australia es de los benedictinos españoles, porque lo son casi todos los monjes de la colonia, vascongados además en su mayor parte.

La recaudacion de la obra de la propagacion de la fe durante el año 1879 ha sido de veinticuatro millones de reales, de los cuales corresponden diez y seis á Francia, dos á Alemania, uno á Bélgica, uno á Italia, uno á Inglaterra, repartiéndose los demás entre el resto de las naciones de Europa.

América ha dado unos treinta mil duros próximamente.

La necesidad en los pueblos católicos de Bélgica é Italia de subvenir á los gastos de las escuelas católicas, y de Irlanda y España de atender á las inundaciones y estragos causados por el hambre, explican que estos países figuren por poco en la recaudacion de este año.

FRANCIA.—El discurso del republicano Lamy en la Cámara de Diputados ha concluido de apartar la venda de todos los ojos.

«Nosotros—decía Lamy—los que aprobamos los principios de 1789, somos los verdaderos liberales; vosotros los que reconocéis las leyes de 1792; sois los jacobinos, los seides del despotismo.»

Lo que hay, que republicanos como Lamy no hay ni puede haber docena, mientras todos los demás republicanos son como los que hoy aplican las leyes de 1792 contra los sacerdotes y la religion.

Por lo demás, es ya conocido en Francia y en Europa que Grevy y Gambetta han sido los promovedores

de la cruzada contra las órdenes monásticas, por ver si así conseguían aplacar un poco á los comunistas.

Lo que consiguen ya se ve también: los comunistas se envalentonan cada vez más, y todas las gentes honradas se separan con horror de una situación que pasa por todo, y ya á la ruina social por mantenerse unos días más.

El alcalde de Burdeos ha prohibido las procesiones. Del bando en que lo participa tomamos el siguiente considerando, digno de esculpirse en mármoles y bronce por los que para congraciarse, según decían, con la Europa culta que pide respecto á todos los cultos, se declararon enemigos de la unidad religiosa de España:

«Visto que las ceremonias exteriores del culto, pide la forma de procesiones, que la costumbre y el espíritu tolerante de la población permitían, podrían ocasionar conflictos en las actuales circunstancias.

Resolvemos etc...»

Hemos subrayado las palabras *ceremonias exteriores del culto*, sin embargo de lo cual verán ustedes cómo los periódicos que en España califican de tiranía ó poco ménos la prohibición de poner signos exteriores sobre las puertas de las capillas protestantes, no dicen una sola palabra contra el alcalde de Burdeos, magistrado popular que dicho sea de paso, es protestante, y, por supuesto, republicano y libre-cultista.

— *Le Moniteur* responde de la verdad del siguiente relato:

«Un subprefecto viudo y padre de varios hijos, tenía la costumbre de llevarlos á misa los domingos. Los libre-pensadores de la ciudad se alarmaron, y el diputado de la circunscripción se hizo eco de los descontentos.

—Estamos satisfechos de Vd.,—le dijo al subprefecto;—pero ¿por qué acompaña Vd. á misa á sus hijos?

—No tienen madre, y yo la he reemplazado.

—Mándelos Vd. con un criado, porque de lo contrario me temo que no va á ser posible sostener á Vd. en el puesto que ocupa.

El subprefecto no hizo caso de la advertencia, y claro está, al poco tiempo recibió la noticia de su cesantía.»

¿Cómo había de conservarse de subprefecto un hombre que lleva sus hijos á misa, cuando impera un Gobierno que ha privado de destino á una persona por el delito de tener por apellido *Cura*?

Y este último hecho es cierto, puesto que periódicos franceses lo cuentan con pelos y señales.

— Leemos en un periódico de París:

«Entre los diversos robos que se verifican con frecuencia en los grandes almacenes, merece mencionarse el siguiente:

»Una señora joven, muy bella y elegante, entró en el Louvre de París, y observando su traza los dependientes, se apresuraron á mostrarla diversos objetos; pero ella lo examinaba todo sonriendo, pasaba de un lado á otro y no compró nada. Sin embargo, no se descuidaba. Desde que había entrado sostenía por una correa un saco, distando del suelo un pié, y á cada paso hallaba ocasión de hacer caer un objeto, y con el pié introducía el objeto en el saco.

»Sorprendida en la operación por un inspector que

b servaba sus continuos paseos por el almacén, hallóse que se llevaba 14 pañuelos, una corbata, un sombrero de paja, varias flores finas, dos plumas de 18 francos cada una y otros diversos objetos.

»Conducida ante el comisario de policía, declaró que se llamaba Eugenia Pignet, de 24 años, que era modista, y que antes de venir á Paris había *trabajado* en América y en Inglaterra.

»Registrado su domicilio, rue Saint-Honoré, 188, se ha encontrado en él un verdadero almacén de objetos robados, que para trasportarlos harían preciso el auxilio de dos hombres vigorosos.»

— Se ha puesto nuevamente sobre el tapete la proyectada alianza de los tres emperadores. Parece que el emperador Guillermo es el que primero ha pensado en ella y desea ardientemente la buena inteligencia entre los gabinetes de Berlin, Viena y San Petersburgo. Lo raro del caso es que el príncipe de Bismarsk adopta la idea y que se ocupa de los medios de llevarla á cabo. Ultimamente con motivo de las maniobras hechas en honor del príncipe Rodolfo, la corte de Berlin envió al general Lehndori, que al propio tiempo que asistía á la fiesta, sondeaba las disposiciones de la corte de Austria para con la de Rusia. Segun parece el general tenia mas amplias instrucciones, y en caso dado, podia entenderse para hallar el mejor medio de realizar el pensamiento de su emperador. La corte de Viena se presentó favorable al proyecto y se decidió aprovechar el aniversario del advenimiento del czar para dar un paso de reconciliación en San Petersburgo. De resultas de esto el feld-mariscal austriaco, baron Ramberg y un general alemán, M. Treskow, han salido para la capital rusa, portador cada uno de ellos de una carta autógrafa de su emperador.

Acompañan al baron Ramberg, dos coroneles de los regimientos de que el czar es propietario.

Al mismo tiempo la prensa alemana y la austriaca han cesado en su polémica contra Rusia; hace ocho dias que los diarios sólo se ocupan de cuestiones interiores.

¿De dónde proviene ese cambio de frente. En los círculos políticos de Paris se atribuía este proceder como consecuencia necesaria de las elecciones inglesas. El partido liberal inglés estando en el poder y siendo jefe del gabinete Mr. Gladstone, toda idea de alianza entre Austria-Hungría é Inglaterra cae necesariamente; esta alianza solo era un sueño acariciado por mucho tiempo por un partido poderoso de la corte de Austria.

El cambio de frente, de que hablamos, empezó tan luego como se supo con certeza que las elecciones serian liberales, ocupándose en preparar cuidadosa y gradualmente el terreno; las proposiciones de Berlin han apresurado la ejecución.

Así se explica que Viena haya acogido favorablemente los ofrecimientos de Mr. de Bismarck.

— El Sr. Billier hace merecidos elogios del ilustre general Viney, á quien declara haber tratado durante veinte años, y cuya última confesión recibió, y asegura que la muerte del general, por lo cristiana, ha correspondido á la vida, digna siempre de un cristiano y de caballero.

Leemos en nuestro estimado colega *La Fé*:

«Si en alas de la malquerencia intentara una persona llevar á otra hasta el fondo del abismo de la desdicha, demandando auxilio á la mas diabólica intencion del mundo, apenas llegaria á imaginar en su mal deseo todo lo que la realidad, mas rica en recursos que la imaginación mas viva, ha hecho con el sugeto de que nos vamos á ocupar relatando su escepcional situación, y su mas escepcional y aciaga suerte.

Un pequeño pueblo de la provincia de Valladolid contribuye con el exíguo contingente de dos hombres al servicio de las armas. Sorteados los mozos correspondientes á la última quinta, al reclamarse los dos soldados que constituyen el cupo del pueblo ha resultado que el que tenia el núm. 2 hallábase en la cárcel procesado por delito de asesinato y sugeto á la correspondiente causa criminal. Con arreglo á la ley, y para completar el cupo, viene á reemplazarle el núm. 3.

Y aquí empieza lo escepcional. El núm. 3 es el hijo del asesinado por el núm. 2 y este hombre, que, viviendo su padre, estaba exento del servicio de las armas por concurrir en él la escepcion legal de sostener á su padre, pobre de solemnidad, sexagenario é impedido, vése á un tiempo sin padre, soldado, y soldado para ocupar el puesto del asesino de su padre.

No paran aquí sus desventuras. Ingresado en caja, celébrase un sorteo para cubrir bajas en el ejército de Ultramar, y la negra estrella del núm 3 le destina á servir en el ejército de Cuba.

No puede darse realmente un cúmulo de circunstancias mas desgraciado.

En este caso cabe preguntar: Si, segun el sentido estricto de la ley, segun el tenor de sus preceptos, el sugeto á que referimos debe entrar al servicio de las armas ocupando un puesto á que la ciega suerte le ha llevado, las circunstancias todas que en el mismo concurren ¿no están pidiendo á voces que se exima á ese hombre de un servicio á que no seria indudablemente llamado en condiciones menos desdichadas?

Por un hecho, por un delito ajeno, viene á ocupar el lugar de otro, y este mismo delito, al mismo tiempo que le hiere en su corazón de hijo, arrebatándole á su padre y privándole del medio de eximirse del servicio de las armas, le arrebatá á la vez á su familia y á su pueblo natal, llevándole á servir en el ejército, y no ya en la Península, donde, con más ó ménos trabajo, pudiera cumplir el tiempo de su empeño, sino que le lleva á servir bajo el sol de Cuba, teniendo por norte y por esperanza peligros sin cuento más seguros que un ascenso.

Este cúmulo de estraños accidentes recaídos sobre un infeliz, la situación anómala en que se encuentra, que se escapa á todo cálculo, bien reclama, rindiendo tributo á la equidad, que se le exima del servicio de las armas, en la firme seguridad de que el caso no habrá de repetirse,—que rara vez la casualidad sigue, idénticas vias,— y de que puede darse consuelo á un desdichado, sin que esto sea, ni mucho menos, barrenar la ley; antes es corregir y atenuar el rigor de la misma en casos en que, como el de que tratamos, su recta aplicación viene á confirmar una vez mas el axioma de tanta verdad, *summum jus, summa injuria.*»

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Sevilla polacra-goleta Paquita, de 120 ton., cap. don Juan Martorell, con 9 mar. y trigo.

De Campos laud Pleta, de 15 ton., pat. Jaime Covas, con 3 mar. y sal.

De Newcastle bergantin ingles Catalina, de 256 ton., cap. Joha Johuzon, con 8 mar. y carbon.

De Sevilla Pailabote S. Miguel, de 49 ton., pat. Gaspar Compañy, con 7 mar. y trigo.

De Cette pailabote Providencia, de 80 ton., pat. Matias Felany, con 7 mar., 1 pas. y pipas vacías.

De Cette bergantin-goleta Beatriz, de 144 ton., cap. don Juan Sabrafen, con 10 mar. y pipas vacías.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 11.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 259 ton., cap. don Jaime M. Granada, con 25 mar., 43 pas., balija y efectos.

Para Huelva místico Sta. Librada, de 27 ton., pat. Rafael Muñoz, con 7 mar., petróleo y efectos.

Para Valencia laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. José Albertí, con 7 mar. y efectos.

## ADMINISTRACION ECONOMICA

## DE LAS BALEARES.

Los tenedores de facturas resguardos de los títulos de Renta perpétua interior, creacion de 1870 presentadas en la Caja de esta Administracion económica para su cange por otros de la creacion de 1880, desde el día 20 de Febrero al 11 de Marzo últimos ambos inclusives, podrán recoger los nuevos títulos en la misma Caja, desde el día de mañana y sucesivos, á las horas de despacho.

Palma 3 Mayo 1880.—El Jefe Económico, Francisco Coronado.

## LA ISLEÑA.

*Empresa marítima á vapor.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del tercer dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, primera y segunda emision, que los Sres. Accionistas podrán hacer efectivo de diez de la mañana á la una de la tarde de los días 26 del corriente al 11 de Mayo próximo en las oficinas, de la Empresa calle de la Marina número 30 entresuelo. Palma 13 de Abril de 1880.—El Naviero Director, P. Oliveros.

**Casa de campo.**—Se desea vender una con seis cuartos dormitorios, agua de fuente y unos setenta destres de tierra plantada de viña malvasía. Está situada en las inmediaciones de la poblacion de Bañalbufar y se venderá á plazos, si así conviniere al comprador. Informará D. Jacinto Garau Pro.—Ballester 12.

**Aviso.**—Los que deseen adquirir solares para la construccion de edificios en *El Camp d' en Serralta*, situado entre el camino de Ronda y los de la Vileta y Son Rapiña, pueden verse con el propietario del terreno, Brondo núm. 14, ó con D. Pedro de A. Peña, Molineros número 12, de doce á una de la tarde, quienes les enterarán de las condiciones.

**Novedad.**—En la plaza de Cort núm. 4 acaba de abrirse al público pamesano una elegante tienda de D. Santiago Fernandez Soto y Compañía en la que se encontrará toda clase de géneros ya del Reino ya extranjeros de inmejorable calidad y á precios equitativos.

**Á quien convenga.**—En la casa número 2 de la calle de Lulio, contigua á la plaza de San Francisco, hay una cuadra para alquilar, que por su capacidad puede servir igualmente de almacén.

**Venta.**—Se desea vender una máquina de segar muy poco usada. En esta Administracion darán razon de su dueño.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 5 t.

*(Recibido el 11 á las 7'7 n.)*

En el Congreso sigue la discusion de las Subvenciones á los canales.

Calixto García se internó en la Sierra Cobre persiguenle varias columnas.

Desmientese que se trate de una emision de consolidado.

3 por 100 interior, 17'95.—Exterior, 19'32.—Bonos, 95'85.

Madrid 11 á las 5 t.

*(Recibido el 11 á las 7'30 n.)*

Considerase infundada la noticia del *Globo* de hoy sobre la posibilidad de una inmediata emision de consolidado.

Madrid 11 á las 5'45 t.

*(Recibido el 11 á las 7'31 n.)*

En el Senado se aprueba definitivamente la ley de reuniones públicas.

## ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid.

3 por 100 interior contado, nada.

Fin Mayo, 17'85.

Fin Junio, 17'925.

Paris, 16'875.

Banco de España, 280'00.

Barcelona.

3 por 100 interior contado y fin, 17'80.

Coloniales, 116'62.

Palma.

3 por 100 interior contado, 17'725.

PALMA.—IMPRESA DE GUASP.